



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB
SESIÓN ORDINARIA ACTA No. 12**

Fecha: 09 de junio de 2016	Lugar: Sala de juntas de la Decanatura de la Facultad de Artes ASAB
Hora: 09:00 a.m.	

Integrantes

Nombre	Asistencia		Observaciones
	Si	No	
Santiago Niño Morales <i>Presidente</i>	x		
Camilo Ramírez Triana <i>Representante de Investigación</i>		x	
Andrés Corredor <i>Representante Proyectos Curriculares de Posgrado</i>	x		
Juan Fernando Cáceres <i>Representante Proyectos Curriculares de Pregrado</i>	x		
Ricardo Forero <i>Representante de Profesores</i>	x		
Edna Rocío Méndez Pinzón <i>Representante de Extensión</i>	x		
<i>Representante Estudiantil</i>		x	Culminó su periodo de representación, se encuentra en proceso de elecciones.
Constanza Jiménez Vargas <i>Secretaria Académica</i>	x		

Invitados Permanentes

Nombre	Asistencia		Observaciones
	Si	No	
Sandro Romero Rey <i>Coordinado P.C. de Artes Escénicas</i>	x		
César Augusto Villamil <i>Coordinadora P.C. de Artes Musicales</i>	x		
Dorys Helena Orjuela <i>Coordinadora P.C. de Arte Danzario</i>		x	
Guillermo Bocanegra <i>Coordinador de Acreditación</i>		x	
Yudy Morales <i>Representante de Currículo</i>	x		
Rafael Mauricio Méndez <i>Representante de Comité de Creación</i>	x		
Edna Rocío Méndez <i>Representante de la ALAC</i>	x		

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación Quórum.
2. Lectura y consideraciones al orden del día.
3. Informe del Señor Decano.
4. Reconocimiento de Saberes.
5. Modificación fechas Calendario Académico inducción y pruebas específicas de admisión 2016-3.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

6. Monitorías.
7. Movilidad Artes Escénicas
8. Casos Artes Plásticas y Visuales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DE QUORUM

Una vez verificado, se determina que existe quórum para sesionar.

2. LECTURA Y CONSIDERACIONES AL ORDEN DEL DÍA

Una vez revisado el orden del día los consejeros lo aprueban y dan inicio a la sesión. Algunos docentes solicitan incluir temas "varios" al final de la sesión.

3. INFORME DEL DECANO.

Teniendo en cuenta que el Señor Decano debe retirarse del Consejo a las 10:00 a.m. con carácter urgente, asiste al Consejo para tratar los casos de trámite y en la próxima sesión dará su informe.

9. RECONOCIMIENTO DE SABERES

El maestro Néstor Lambuley lee al Consejo, la solicitud realizada por la Oficina de Admisiones relacionada con las fechas del proceso de admisiones del programa Reconocimiento de Saberes. Se requiere la aprobación del Consejo de Facultad específicamente para solicitar la ampliación de las fechas de pago de los recibos de matrícula de los estudiantes admitidos que están beneficiados por el Convenio con la Secretaria de Cultura; el Consejo Académico debe aprobar estas nuevas fechas.

Solicitan a los maestros Sandro Romero Rey y César Villamil presentar el nuevo cronograma para que sea analizado y aprobado por el Consejo y se envíe al Consejo Académico. Por otra parte, la Decanatura debe gestionar la apertura de la cuenta para que los estudiantes realicen el pago; las fechas de entrega de recibos empiezan el 9 de junio, por esta razón, el maestro Néstor Lambuley solicita con urgencia gestionar la asignación de la cuenta para los pago.

10. MODIFICACIÓN FECHAS CALENDARIO ACADÉMICO INDUCCIÓN Y PRUEBAS ESPECÍFICAS DE ADMISIÓN 2016-3

Teniendo en cuenta la situación que atraviesa la Universidad, el Consejo Académico ha modificado el Calendario Académico. Las nuevas fechas de la Facultad de Artes ASAB para la inducción y los exámenes de admisión serán las siguientes:

El cronograma de inducción:

Proyecto Curricular	Salón	Fecha	Hora
Artes Musicales	Auditorio Samuel Bedoya Facultad de Artes ASAB Cra. 13 no. 14-69 Segundo piso	Viernes 17 de Junio de 2016	8:00 a.m.
Artes Plásticas y Visuales	Facultad de Artes ASAB. Cra. 13 no. 14-69. Patio Central	Viernes 17 de Junio de 2016	10:00 a.m.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Arte Danzario	Facultad de Artes ASAB. Cra. 13 no. 14-69. Salón 312	Miércoles 15 de Junio de 2016	7:00 a.m.
Arte Escénicas	Facultad de Artes ASAB. Cra. 13 no. 14-69. Salón 125	Lunes 20 de Junio de 2016	7:00 a.m.

La selección de aspirantes, se realizará teniendo en cuenta únicamente los mayores puntajes de las pruebas específicas, las cuales se deben presentar a partir del 15 de Junio y hasta el 28 de Junio de 2016. Las fechas de cada Proyecto Curricular aparecen publicadas en el correspondiente instructivo específico.

Publicación de resultados de los aspirantes admitidos y opcionados: en la Facultad de Artes ASAB y en la página web, <http://www.udistrital.edu.co> el día 30 de junio de 2016.

El maestro Andrés Corredor propone a los consejeros tener la proyección de la necesidad de contratación para las pruebas de admisión. El maestro Ricardo Forero pregunta cómo se llevará a cabo la consulta para nuevo rector si los docentes y estudiantes están en vacaciones. Al respecto, se le informa a los consejeros que hoy el CSU se reunirá y dará nuevas directrices para lograr la culminación del semestre académico y la propuesta de calendario académico; el maestro Cáceres propone realizar un CF la próxima semana tan pronto haya comunicado del CSU.

El Decano solicita un informe para soportar ante el CA las necesidades específicas y argumentos por los cuales se hace necesaria la contratación de docentes de vinculación especial. Manifiesta que en esas fechas solo es posible realizar los exámenes de admisión previa solución de contratación docente, teniendo en cuenta las necesidades específicas. La Facultad tuvo en cuenta la contratación docente en las fechas anteriores de pruebas, sin embargo, con el cambio de calendario ya no se cuenta con muchos docentes para las fechas en que se harán las pruebas de ingreso.

11. MONITORÍAS

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB, analizó y avaló el procedimiento para aprobación y trámite de pago de los estudiantes merecedores del incentivo matrícula de honor y monitorías, así:

Las unidades académicas y los proyectos curriculares deben informar a la Secretaría Académica mediante oficio, únicamente el listado de los estudiantes que obtuvieron el incentivo matrícula de honor o el listado de los estudiantes que cumplieron a cabalidad la monitoria, con el fin de ser aprobado por el Consejo de Facultad.

Una vez aprobado por Consejo de Facultad, las unidades académicas y los Proyectos Curriculares deben radicar en la Decanatura (área financiera) los siguientes documentos con el fin de continuar con el trámite respectivo:

- Para matrículas de honor:

Documento que certifique que el estudiante obtuvo matrícula de honor.
Fotocopia del documento de identificación.
Fotocopia del carné estudiantil actualizado.
Fotocopia del recibo de matrícula.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 59, Título IV del Estatuto Estudiantil, Acuerdo 027 de 1993. Los estudiantes que escojan la exención de matrícula del semestre inmediatamente siguiente, deben anexar, adicionalmente, una solicitud donde informen que desean que les sea devuelto el valor de la matrícula y el recibo de pago.

- Para monitorías:

Informe de gestión de cada estudiante.

Documento que certifique que el estudiante cumplió a cabalidad la monitoría firmado por el coordinador del Proyecto Curricular o Unidad Académica.

Fotocopia del documento de identificación.

Fotocopia del carné estudiantil actualizado.

Fotocopia del recibo de matrícula.

Se radicará solo un paquete de los documentos requeridos por cada estudiante y adicionalmente el Proyecto Curricular o Unidad académica debe entregar por medio digital a la Decanatura una base de datos con la información de cada estudiante (Nombres y apellidos, número de documento de identificación, código, Proyecto Curricular o Unidad Académica). Lo anterior con el fin de cumplir con las políticas del PYGA.

Los Proyecto Curriculares y Unidades Académicas deben generar un calendario interno de entrega de documentación e informar a sus estudiantes, ya que el trámite de pago se realizará para los estudiantes que hayan radicado la documentación completa en las fechas establecidas.

12. MOVILIDAD ARTES ESCÉNICAS

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB, analizó las solicitudes No. FAA.PAE-191-2016, No. FAA.PAE-192-2016, No. FAA.PAE-194-2016, No. FAA.PAE-195-2016 del Proyecto Curricular de Artes Escénicas y al respectó decidió avalar las siguientes solicitudes de movilidad académica para estudiante extranjero en la categoría de SEMESTRE ACADÉMICO DE INTERCAMBIO:

Identificación	Estudiante	Universidad Origen	Programa	País	Fecha
G19091091	Arely Villamar Garduño	Universidad Nacional Autónoma de México UNAM	Literatura Dramática y Teatro	México	Julio hasta Diciembre de 2016 (un semestre)
G18006335	Susana Alejandra Salazar Tapia	Universidad Nacional Autónoma de México UNAM	Diseño y comunicación visual	México	Julio hasta Diciembre de 2016 (un semestre)
G14507104	María del Carmen García	Universidad Nacional Autónoma de México UNAM	Literatura Dramática y Teatro	México	Julio hasta Diciembre de 2016 (un semestre)
G19139015	Obed Galindo Ortiz	Universidad Nacional Autónoma de México UNAM	Literatura Dramática y Teatro	México	Julio hasta Diciembre de 2016 (un semestre)

Los estudiantes anteriormente mencionados solicitan cursar el segundo periodo académico de 2016 con el Proyecto Curricular de Artes Escénicas de la Facultad de Artes ASAB, en el marco del convenio suscrito por la UNAM con la Universidad Distrital.

Por otra parte, el Consejo analizó la solicitud No. FAA.PAE-193-2016 del Proyecto Curricular de Artes Escénicas y al respectó decidió avalar la solicitud de movilidad académica para estudiante internacional en la categoría de SEMESTRE ACADÉMICO DE INTERCAMBIO a VALERIA BERNAL LÓPEZ, con pasaporte No. G11787933, estudiante de Historia en la



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, quien solicita cursar el segundo periodo académico de 2016 con el Proyecto Curricular de Artes Escénicas de la Facultad de Artes ASAB, en el marco del convenio suscrito con la Universidad Distrital.

13. CASOS ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES

- **Retiro voluntario estudiante Diego Alexander Sánchez.**

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud No. CPC-APV-108-2016, y al respecto, decidió aprobar la solicitud de retiro voluntario por primera vez del estudiante DIEGO ALEXANDER SÁNCHEZ SARMIENTO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.010.182.582 y código 20101016028, para el periodo académico 2016-1.

Por lo anterior, este Consejo recomienda recordar al estudiante lo establecido en el Artículo 27 del Estatuto Estudiantil Acuerdo No. 027 de Diciembre 23 de 1993 donde se establece: *“El estudiante que se retire voluntariamente cumpliendo los requisitos de este artículo, puede ser readmitido dentro del año siguiente contado a partir de la fecha del retiro. El estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez.”*

- **Movilidad académica estudiante extranjero.**

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud No. CPC-APV-109-2016 del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales y al respecto decidió avalar la solicitud de movilidad académica para estudiante internacional en la categoría de SEMESTRE ACADÉMICO DE INTERCAMBIO a MIREYA MARGARITA VALDOVINOS ESTRADA, con pasaporte No. G16433104, estudiante de Artes Visuales para la Expresión Plástica de la Universidad de Guadalajara - México, quien solicita cursar el segundo periodo académico de 2016 con el Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales de la Facultad de Artes ASAB, en el marco del convenio suscrito con la Universidad Distrital.

VARIOS

- **CDA**

La maestra Gloria Millán hizo una solicitud vía correo electrónico al Consejo de Facultad, la cual es presentada por la maestra Edna Rocío Méndez: Hay una situación frente a la asignación de los inventarios de los elementos del CDA y la maestra Millán solicita claridad y directriz sobre los docentes que se harán cargo y los elementos que se trasladarán; el inventario del Centro de Documentación debe ser parte de la Facultad y no de la Biblioteca General, considera la maestra Millán. El Decano propone hacer una reunión con los docentes que se harán cargo o están relacionados con el inventario del Centro de Documentación: Ricardo Forero, Santiago Niño, Gloria Millán, Edna Rocío Méndez y Genoveva Salazar. Este tema debe tratarse en una sesión ampliada con el CDA. El Decano citará la reunión.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Siendo las 10:00 a.m. se da por finalizada la sesión.

Firmado por:	Firmado por:
Santiago Niño Morales	María Constanza Jiménez Vargas
<i>Presidente Consejo de Facultad</i>	<i>Secretaria Consejo de Facultad</i>